



AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES, A “ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151”, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS PARA EL HOSPITAL EN SANT CUGAT DEL VALLÉS (BARCELONA), POR UN VALOR ESTIMADO DE 4.077.583,97 EUROS (IVA EXCLUIDO).

De conformidad con el artículo 324.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las entidades del Sector Público que ostenten la consideración de Poder Adjudicador con arreglo a la citada ley, para la tramitación de sus expedientes de contratación han de contar, con carácter previo, con la correspondiente autorización para la celebración de los contratos por parte de los Secretarios de Estado, o en su defecto, los titulares de los departamentos ministeriales a los que se hallen adscritas.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, atribuye a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la dirección y tutela de la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y de las empresas colaboradoras.

Atendiendo al importe del contrato objeto de la propuesta remitida, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en relación con la previsión contenida en el artículo 324.5 de la misma, resulta preceptiva la autorización del Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones para la celebración del contrato que se identifica en la propuesta presentada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

“ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151”, ha iniciado la tramitación del expediente de contratación número 0004/2021, cuyos datos básicos se indican a continuación:

Título: Servicio de asistencia sanitaria en régimen hospitalario de especialidades médicas y quirúrgicas para el Hospital de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, en Sant Cugat.

Objeto: Servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario de especialidades médicas y quirúrgicas de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua ASEPEYO, en su hospital de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), al objeto de prestar asistencia sanitaria y recuperadora a los trabajadores al servicio de las empresas asociadas a ASEPEYO y a los trabajadores por cuenta propia adheridos a la misma para los cuales tenga la obligación de prestar dicha asistencia, así como a los trabajadores de otras mutuas respecto de los cuales ASEPEYO tenga la obligación de prestarles asistencia sanitaria o recuperadora en virtud de los convenios suscritos con otras mutuas.

Necesidad administrativa: ASEPEYO, como entidad colaboradora con la Seguridad Social tiene entre sus finalidades la de prestar asistencia sanitaria a los trabajadores de sus empresas asociadas y a los trabajadores autónomos adheridos que se hayan accidentado o estén afectados de una enfermedad profesional.



A este fin, ASEPEYO cuenta con un centro hospitalario monográfico de traumatología y rehabilitación en la localidad de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Avenida Alcalde Barnils nº 54-60.

Para cubrir las necesidades asistenciales de las distintas tipologías de pacientes a los que atiende el hospital, especialmente de aquellos con patologías más graves (politraumatismos, traumatismos craneoencefálicos, etc...) o de las que se derivan complicaciones en situaciones, incluso, de compromiso vital, el hospital tiene que estar en disposición de dar a sus pacientes una asistencia médica especializada que por ser un centro sanitario monográfico no puede atender con medios propios al no disponer de profesionales médicos con la especialización necesaria. Esa asistencia médico-quirúrgica especializada comprende las siguientes especialidades: Angiología y Cirugía Vascular, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía General y Digestiva, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Urología, Neurofisiología intraoperatoria y Neuroortopedia.

Lotes: 9.

Presupuesto de licitación: 1.853.447,26 euros (IVA Incluido).

Valor estimado: 4.077.583,97 euros (IVA Excluido).

Importe modificaciones: 370.689,45 euros (IVA Excluido).

Importe Prórroga: 1.853.447,26 euros (IVA Excluido).

Duración: 2 años.

Número de Prórrogas: 1.

Duración incluidas las prórrogas: 4 años.

Una vez completado el correspondiente expediente de contratación e informados los Pliegos de Cláusulas que resultaran de aplicación al mismo por parte del Servicio Jurídico correspondiente, con carácter previo a la aprobación del expediente del gasto, cuando proceda, y a la apertura del procedimiento de licitación, se debe autorizar la celebración del contrato por el Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

Vista la propuesta favorable del Director General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha 26 de marzo de 2021

AUTORIZO

A "ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151", la celebración del contrato denominado "Servicio de asistencia sanitaria en régimen hospitalario de especialidades médicas y quirúrgicas para el hospital de ASEPEYO en Sant Cugat del Vallés (Barcelona)", con número de expediente de contratación 0004/2021, por un valor estimado de 4.077.583,97 euros (IVA Excluido), en los términos de la documentación aportada por la mutua.

**EL SECRETARIO DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES**

Israel Arroyo Martínez.